



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **10 de enero de 2023**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---



El 10 de enero de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 27 de diciembre de 2022.

2. Conceder el contrato

“Mejora de la carretera BA-022

que va de Badajoz a Villalba de los Barros”.

3. Conceder las partes o lotes 2, 3 y 4 del contrato

“Servicio de diversas actividades formativas

incluidas en el Plan de Capacitación 2021/2022”.

4. Anulación del contrato

“Estudio, documentación, análisis, descripción

y valoración de los puestos de trabajo de los Santos de Maimona y Alburquerque

para la elaboración de su Relación de Puestos de Trabajo”.

5. Conceder 4 partes o lotes del contrato

“Diseño, maquetación, traducción, impresión y suministro

de folletos promocionales para la oficina de promoción turística”.

6. Conceder varios lotes del contrato

“Suministro de material consumible para imprenta provincial 2022”.





## 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 27 de diciembre de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 27 de diciembre de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

## 2. Conceder el contrato

"Mejora de la carretera BA-022 que va de Badajoz a Villalba de los Barros".

El 13 de julio de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Mejora de la carretera BA-022 que va de Badajoz a Villalba de los Barros, en concreto, la zona que va desde Badajoz hasta el cruce con la EX-363". El número de expediente de este contrato es 3/VR/2022/2022/O/028. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

**Licitación:** Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- AGLOMERADOS OLLETA TORRES
- MEFIEIX
- SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS
- Y CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS puesto que a las empresas que consiguen más puntos ya se les han concedido otras partes o lotes de este contrato según sus preferencias.

A la empresa se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS y se aprueba su importe que es de 192 mil 41 euros con 96 céntimos más 40 mil 328 euros con 81 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

## 3. Conceder las partes o lotes 2, 3 y 4 del contrato

"Servicio de diversas actividades formativas incluidas en el Plan de Capacitación 2021/2022".

El día 19 de abril de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de diversas actividades formativas incluidas en el Plan de Capacitación 2021/2022". El número de expediente de este contrato es 103/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

**Licitación:** Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar estas tareas, las empresas:

- MULTISERVICIOS UGALDE (ACADEMIA MAESTRE)
- STARTSHIP FORMACIÓN
- FORMAZIONA (SARARTE)
- EDUCATEC
- Y la empresa FORMACIÓN EXTREMEÑA 2012

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a:

- La empresa MULTISERVICIOS UGALDE (ACADEMIA MAESTRE) para el lote 2 de actividades formativas en el sector del medio ambiente.
- La empresa MULTISERVICIOS UGALDE (ACADEMIA MAESTRE) para el lote 3 de actividades formativas en el sector sociosanitario.
- Y a la empresa MULTISERVICIOS UGALDE (ACADEMIA MAESTRE) para el lote 4 de actividades formativas en el sector de la industria cármica.

Esta empresa se selecciona para los tres lotes por ser la que consigue más puntos tras excluir a otras empresas por no cumplir las condiciones exigidas.

A MULTISERVICIOS UGALDE (ACADEMIA MAESTRE) se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a MULTISERVICIOS UGALDE (ACADEMIA MAESTRE) y se aprueba su importe que es de:

- 17 mil 495 euros con 47 céntimos para el lote 2. Esta actividad no tiene IVA.
- 27 mil 919 euros con 52 céntimos para el lote 3. Esta actividad no tiene IVA.
- 13 mil 800 euros con 94 céntimos para el lote 4. Esta actividad no tiene IVA.

[↑ Volver al índice](#)

## 4. Anulación del contrato

"Estudio, documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo de los Santos de Maimona y Albuquerque para la elaboración de su Relación de Puestos de Trabajo".

El día 21 de septiembre de 2021 las personas que forman la Junta de Gobierno decidieron seleccionar a la empresa Rodríguez Viñals para el contrato "Estudio, documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo de los Santos de Maimona y Albuquerque para la elaboración de su Relación de Puestos de Trabajo".

El contrato se firmó el 15 de octubre de 2021 y la empresa tenía 6 meses para realizar los trabajos necesarios y elaborar las relaciones de puestos de trabajo de ambos ayuntamientos.

Los trabajos comenzaron más o menos a la vez en los dos ayuntamientos, pero enseguida la empresa se encontró con problemas para realizar su trabajo en Albuquerque debido a la especial situación por la que pasaba el ayuntamiento.

Las tareas se alargaban mucho en el tiempo en este ayuntamiento, impidiendo cumplir el plazo de tiempo programado. Y finalmente el ayuntamiento decidió que la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo no era una de sus prioridades y pedían que la empresa dejase de realizar las tareas.

Así que el 24 de noviembre de 2022 el departamento de cooperación municipal de la Diputación de Badajoz propone que finalice el contrato y que la empresa reciba 18 mil 755 euros por haber realizado todo el trabajo en Los Santos de Maimona y 5 mil 626 euros por el trabajo realizado en Albuquerque. Y la empresa está de acuerdo con esto.

Tras comprobar toda la documentación y las normas sobre este tema, las personas de la Junta de Gobierno deciden aprobar la finalización del contrato y el pago del dinero correspondiente a la empresa.

[↑ Volver al índice](#)

## 5. Conceder 4 partes o lotes del contrato

"Diseño, maquetación, traducción, impresión y suministro de folletos promocionales para la oficina de promoción turística".

El día 29 de agosto de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Diseño, maquetación, traducción, impresión y suministro de folletos promocionales para la oficina de promoción turística". El número de expediente de este contrato es 317/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato se realizarán folletos para dar a conocer todos los recursos turísticos de la provincia.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar estas tareas, las empresas:

- TECNIGRAF
- PRODUCCIONES MIC
- INSTITUTO IMEDES
- ECLOSIONA
- Y la empresa ROMERO ARTES GRÁFICAS

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a:

- La empresa TECNIGRAF para el lote 1 que es la que consigue más puntos.
- La empresa TECNIGRAF para el lote 2 pues la empresa que consigue más puntos no presenta la documentación exigida.
- La empresa PRODUCCIONES MIC para el lote 3 que es la que consigue más puntos.
- La empresa TECNIGRAF para el lote 4 que es la que consigue más puntos.

A las empresas se le pide que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas las condiciones que se piden para el contrato. Y una vez comprobada la documentación presentada por las empresas se selecciona a:

- La empresa TECNIGRAF para el lote 1 y se aprueba su importe que es de 11 mil 949 euros más 2 mil 509 euros con 29 céntimos de IVA.
- La empresa TECNIGRAF para el lote 2 y se aprueba su importe que es de 13 mil 928 euros más 2 mil 924 euros con 88 céntimos de IVA.
- La empresa PRODUCCIONES MIC para el lote 3 y se aprueba su importe que es de 13 mil 695 euros más 2 mil 875 euros con 95 céntimos de IVA.
- La empresa TECNIGRAF para el lote 4 y se aprueba su importe que es de 39 mil 767 euros más 8 mil 351 euros con 7 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

## 6. Conceder varios lotes del contrato

"Suministro de material consumible para imprenta provincial 2022".

El día 3 de octubre de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Suministro de material consumible para imprenta provincial 2022". El número de expediente de este contrato es 388/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato se comprará el material necesario para que la imprenta provincial pueda continuar imprimiendo los libros, sobres, carpetas, cartones, folletos... que le pide la Diputación, los ayuntamientos y asociaciones.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar estas tareas, las empresas:

- FERVIGRAF 2002
- COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR
- NAVAS LUNA
- Y la empresa GERSA INFORMÁTICA

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a:

- La empresa NAVAS LUNA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 que es la que consigue más puntos tras excluir a las empresas que no cumplen las condiciones exigidas.
- Y a la empresa FERVIGRAF 2002 para el lote 16 pues la empresa que consigue más puntos tras excluir a las empresas que no cumplen las condiciones exigidas.

A las empresas se le pide que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas las condiciones que se piden para el contrato. Y una vez comprobada la documentación presentada por las empresas se selecciona a:

- La empresa NAVAS LUNA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y se aprueba su importe que es de 77 mil 919 euros con 10 céntimos más 16 mil 363 euros con 1 céntimo de IVA.
- Y a la empresa FERVIGRAF 2002 para el lote 16 y se aprueba su importe que es de 40 mil 355 euros más 8 mil 474 euros con 55 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)